

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
GERALDINE VANESSA ESTRADA ORTEGA / EDWIN YUSETH URIBE
RADICACION No. 765203184002202300320-00
DIVORCIO Radicación No. 2022 00209
LSC. Radicación 2023 320

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso. Sírvasse proveer. Palmira, 15 de marzo del año 2024

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	--

AUTO INTERLOCUTORIO No. 526

Palmira, quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

La designada secuestre radico inventario de bienes muebles ubicados en el establecimiento de comercio identificado con matricula mercantil No. 136128 local 54 y 55 y matricula mercantil No. 124274 local 44 ubicado en el Centro Comercial La Virginia.

La anterior información se colocará en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes el informe suministrado por la secuestre.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA**

En estado No 47 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 18 de marzo del año 2024
La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
GERALDINE VANESSA ESTRADA ORTEGA / EDWIN YUSETH URIBE
RADICACION No. 765203184002202300320-00
DIVORCIO Radicación No. 2022 00209
LSC. Radicación 2023 320

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8f99f027264a1a2ea0113ab3b0c2cda77a7debf98740e72c6924978a21eddd**
Documento generado en 15/03/2024 03:52:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>